

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18317
Fecha de Aprobación
14 ENE 2020
ROL S.I.I
12106-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1372 de fecha 11/11/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 89470 de fecha 04/11/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 837,21 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS ubicado en calle/avenida/camino CALLE 3 NORTE N° 130-136-150 Lote N° manzana S/N° localidad o loteo PUERTA DE AMERICA sector URBANO Zona Z12 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD BRAEEM LIMITADA	77.860.760-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO ALBERTO BRAVO GOMEZ	9.636.462-8

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
FERNANDO VELASQUEZ VALDIVIA		10.077.581-6	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GUILLERMO MORENO LARA		4.225.007-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ROBERTO AGUIRRE CHI		9.100.371-6	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS		12-15	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	PLANTA DE REVISION TECNICA	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	837,21	-	-
S. EDIFICADA TOTAL	837,21	-	-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		7200	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	0,06	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,12
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 m	9,15 m.	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	5 m.	20,28 m.
DISTANCIAMIENTOS	5m.	5m.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	47
-----------------------------	---	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Corj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	48
OTROS (ESPECIFICAR):	2 GALPONES DE REVISION TECNICA		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			G-3	199,08
AA-C	638,13			
PRESUPUESTO			\$	87.463.508
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50	%	\$	1.311.953
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	1.311.953
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	393.586
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	918.367
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5656225	FECHA	23-Dic-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir Obra Nueva de una superficie de 837,21 m2 en la propiedad que tendrá destino de actividad productiva, asimilada a equipamiento de servicios, Planta de revisión técnica, escala básica, en un nivel, de acuerdo al art. 2.1.28 de la O.G.U.C. se establece que la presenta Planta de revisión técnica, conforme a su calificación técnica inofensiva, se aprueba como actividad de equipamiento de servicio, ubicada en calle 3 Norte N° 130, 136 y 150, Población Puerta de la América, Arica, Rol Sii 12106-20, Arica.

La Obra nueva de una superficie de 837,21 m2, ubicada en 1er nivel, consiste en:

Área Oficinas (199,08 m2):

Área atención al cliente, baño, baño PMR, baño, bodega, jefa de planta, área impresora, oficina, 2 ss.hh., sala servidores, baño técnico hombre, baño, comedores, lockers, baño técnico mujeres, bodega.

Área de Revisión (638,13 m2):

galpón 1 PRT (542,63 m2).

galpón 2 Puesto de Ruido (95,50 m2).

Cuenta con 47 calzos de estacionamiento vehicular, 3 calzos universales, 24 calzos para bicicletas.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 837,21 m2, en la propiedad con destino de equipamiento de servicios, Planta de revisión técnica, escala básica, en un nivel, ubicada en calle 3 Norte N° 130, 136 y 150, Población Puerta de la América, Arica, Rol Sii 12106-20, Arica.

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada : 837,21 m2

Superficie recepcionada : 00,00 m2.

Superficie predial : 7.200 m².

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. y designar al constructor de las obras, de acuerdo al art. 1.2.1. O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

Presenta comprobante de pago del certificado de calificación técnica de industrias de la seremi de Salud N° 1915160288, de fecha 17.05.2019.

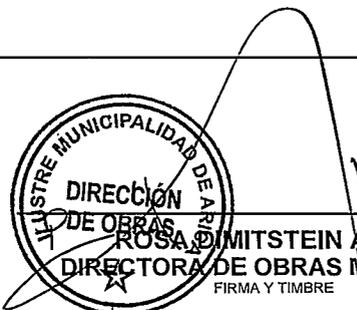
A la recepción final:

deberá tener ejecutada las áreas verdes que se indican en el art. 54 del PRC Arica.

deberán colocarse en los accesos las señalizaciones y demarcaciones que al efecto indique la Dirección de Tránsito de la Municipalidad respectiva.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-1057


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE


 RDA/PAF/gzn

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES